ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)
5

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Representante de la Intervención Delegada
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 04 de junio de 2020, a las 11:30 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 27 de diciembre de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 139374
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESOS, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO REALIZADO POR VIGILANTES DE SEGURIDAD Y POR AUXILIARES DE SERVICIOS, EN EL COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO, SITO EN MONTEQUINTO - DOS HERMANAS, CALLE VIENA, S/N, 41089.
ÓRGANO GESTOR: 8328
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (138.016,75 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (184.372,11 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 08 de mayo de 2020.

De acuerdo con dicha acta, la mesa de contratación acordó solicitar a la UTE SECURITY WORLD S.A./INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A./MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A. para que presentara la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Con fecha 19 de mayo se le notificó a la UTE SECURITY WORLD S.A./INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A./MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A., el requerimiento de documentación previa, concediéndole el plazo establecido legalmente, de 10 días hábiles.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	18/06/2020	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu693SAAHDPI99MTwTefb+j6h23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Habiendo la UTE SECURITY WORLD S.A./INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A./MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A. presentado la documentación en plazo, se procede por parte de la mesa a la comprobación de la misma, en ausencia de la vocal representante del Servicio Proponente.

Del examen de la misma resulta lo siguiente:

1. En relación con la **habilitación empresarial o profesional :**Tal y como consta en el apartado 9 del Anexo I del PCAP: *"Las empresas licitadoras deberán encontrarse inscritas en el registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía y autorizadas para la "Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos" y para "La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o de videovigilancia", todo ello en cumplimiento de lo que establece la Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada, su desarrollo reglamentario y demás normativa de aplicación."*

Los certificados de inscripción en el Registro de empresas de seguridad de la Dirección General de Policía que fueron aportados en el SOBRE N°1 de la presente licitación son fotocopias.

Conforme establece el apartado 10.7 del PCAP, la documentación requerida deberá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente (artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos).

2. De conformidad con la cláusula 10.7.2.a) y b) del PCAP, los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de las entidades licitadoras que componen la Unión Temporal de Empresas y los documentos acreditativos de la representación:

En relación con los documentos acreditativos de la representación de la entidad INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A., han presentado la escritura con número de protocolo 72 de fecha 16/01/2019, de representación de D. Miguel Ángel Delgado Rey, pero el bastanteo de poderes que han presentado no es de esta escritura, sino de la escritura de representación con número de protocolo 38, de fecha 12/01/2017.

Por lo tanto, deberán presentar bastanteo de poderes de la escritura con número de protocolo 72 de fecha 16/01/2019 o bien, la escritura de representación con número de protocolo 38, de fecha 12/01/2017, de la que sí han aportado el bastanteo de poderes.

3. De conformidad con el apartado 10.7. 2. f),g) y h) del PCAP cada una de las entidades licitadoras componentes de la Unión Temporal de Empresas deberá aportar:

- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

La empresa MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A. no ha acreditado el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas ni el justificante de pago del último recibo.

El resto de la documentación presentada es correcta.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino